



**PODER JUDICIAL**  
**Departamento de Gestión Humana**  
**Sección Análisis de Puestos**

**I. IDENTIFICACION DEL PUESTO**

**TITULO DEL PUESTO: PERITO RETRATISTA**

**II. CONTENIDO**

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Ejecución de labores periciales en retratos hablados, progresión por edad, envejecimiento y reconstrucciones faciales basadas en fotografías.

**III. TAREAS TIPICAS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS**

- ✓ Elaborar retratos hablados a partir de los datos que brinden testigos u ofendidos.
- ✓ Confeccionar gráficos de comparación fotográfica (retratos hablados con fotografías o bien la comparación de dos fotos), basándose en las similitudes físico cromáticas presentes en las imágenes, con el propósito de establecer la verdadera identidad de una persona.
- ✓ Reconstruir con base en fotografías las características físico cromáticas de personas vivas o fenecidas que no pueden ser identificadas y que presentan algún grado de desfiguración facial.
- ✓ Elaborar retratos de progresión por edad en menores y retratos de envejecimiento.
- ✓ Entrevistar ofendidos y testigos respecto de las características propias de los presuntos culpables y de otra información que coadyuve a identificar al actor.
- ✓ Mostrar al interesado las diferentes piezas que conforman el photo-fit o identi-kit.
- ✓ Realizar diversas pruebas de retratos hablados hasta determinar y lograr un parecido que coincida con las características suministradas y mostrarlo a la víctima o testigo.
- ✓ Brindar al personal de investigación toda aquella información que pueda ser útil para el esclarecimiento del hecho.
- ✓ Clasificar, ordenar, confeccionar, archivar y localizar tarjetas y fichas de imputados.
- ✓ Custodiar y dar un uso adecuado a los retratos hablados y comparaciones de rasgos



faciales elaboradas.

- ✓ Elaborar, ampliar y aclarar dictámenes criminalísticos.
- ✓ Comparecer a juicios cuando sea requerido.
- ✓ Asistir a sitios del suceso.
- ✓ Llevar archivos y registros de los trabajos efectuados.
- ✓ Atender y resolver consultas relacionadas con los asuntos propios de su trabajo, según lo esté permitido.
- ✓ Colaborar en la elaboración de manuales de procedimientos.
- ✓ Rendir a la jefatura el informe mensual de actividades realizadas.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

#### **IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES**

- ✓ Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto, los procedimientos técnicos y las normas de seguridad e higiene ocupacional.
- ✓ En el desempeño de las funciones debe viajar a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos.
- ✓ Le corresponde manejar vehículo liviano.
- ✓ La labor es evaluada mediante la apreciación de la calidad de los resultados obtenidos y los informes que rindan.

**V. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS**

<b>Formación Académica</b>	Bachiller en Educación Media.		
	<b>Nivel académico</b>	<b>Disciplinas académicas-áreas temáticas</b>	<b>Requisito Legal</b>
	Bachiller universitario	Artes Plásticas	Incorporado al Colegio profesional respectivo cuando exista la entidad correspondiente.
<b>Experiencia</b>	Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.		
<b>Otros requerimientos</b>	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo. Licencia de conducir B-1 al día.		

**VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:**

<b>DESPACHOS</b>	<b>CLASE DE PUESTO</b>	
	<b>Ancha</b>	<b>Angosta</b>
Archivo Criminal	Perito Judicial 1	Perito Retratista

**\* Modificada en sesión del Consejo Superior N°52-07 celebrada el 19 de julio del 2007, artículo LXXI.**